



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Oficina de Concejales

MAT: AUTORIZA PARTICIPACION.-

MONTE PATRIA, 07 de Mayo de 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- Según Acuerdo de concejo sesión N° 52 de fecha 07.05.2014.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N°5044 /2014.-

1. **APRUÉBASE**, El anticipo a la **Sra. Mery mora araya, rut:13.975.748-3**, concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

Por asistencia a seminario "INTRUMENTOS DE INVERSION REGIONAL PARA GOBIERNOS LOCALES" a realizarse los días 14 de mayo hasta el día 18 de mayo de 2014 a efectuarse en la ciudad de Concepción.-

- 2.- **ANTICÍPESE**, al concejal antes individualizado las siguientes cantidad de \$ 618.393.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
4 VIATICO AL 100%	\$ 289.448.-
1 VIATICO AL 40%	\$ 28.945.-
INSCRIPCION	\$ 300.000.-
PASAJES	\$ 120.000.-
TOTAL	\$ 738.393.-

IMPUTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001, "gastos por comisiones y representaciones del municipio y a la cuenta 215.21.04.003.003.000, "otros gastos".-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE(S)